

**"COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA"**

Auditoría Independiente de las
Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDA POR DOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas abreviadas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes del Colegio Oficial de Censores Jurados de la Comunidad Valenciana de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2b de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son los responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

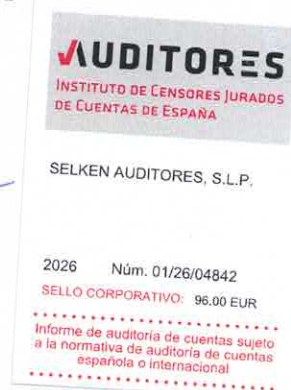
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno del Colegio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

Nekane Aparicio Pérez
Núm. ROAC: 24042



José María de Corral Gargallo
Núm. ROAC: 13963



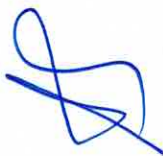
SELKEN AUDITORES, S.L.P.
Paseo de la Castellana 150, 4º Dcha.
28046 – Madrid
Núm. ROAC: S2509

AMO MIRÓN SAN SEGUNDO y ASOCIADOS, S.A.
C/ O'Donnell, 16 1º Dcha.
28009 – Madrid
Núm. ROAC: S0968

Fecha: 26 de febrero de 2026

BALANCE ABREVIADO DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(En euros)

<i>ACTIVO</i>	Notas de la Memoria	2025	2024	<i>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</i>	Notas de la Memoria	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		117.852	116.126	A) PATRIMONIO NETO		708.509	673.241
II. Inmovilizado material		3.168	4.728	A.1) Fondos Propios		706.144	673.373
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6	3.168	4.728	I. Fondo Social		673.373	673.373
V. Inversiones financieras a largo plazo		114.684	111.354	1. Fondo Social		673.373	673.373
5. Otros activos financieros	8	114.684	111.354	VII. Resultado del ejercicio	3	32.771	-
VI. Activos por impuesto diferido	10	-	-	44 A.1) Ajustes por cambios de valor		2.365	(132)
				I. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		2.365	(132)
B) ACTIVO CORRIENTE		695.087	653.659	B) PASIVO NO CORRIENTE		4.917	14.509
II. Existencias		1.062	2.527	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	4.129	14.509
1. Compras		1.062	2.527	IV. Pasivos por impuestos diferidos	10	788	-
III. Deudores comerciales y cuentas a cobrar		17.950	24.532	C) PASIVO CORRIENTE		99.513	81.976
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	17.950	23.009	V. Acreedores con créditos y otras cuentas a pagar		67.241	51.490
3. Otros deudores	8	-	1.200	1. Proveedores	9	18.409	19.510
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	-	323	2. Cuenta corriente con Seguros Centrales	9	35.619	19.356
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		676.076	626.600	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	-	3.793
1. Tesorería		676.076	626.600	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	13.214	8.830
				VI. Periodificaciones a corto plazo	11 a)	32.272	30.487
TOTAL ACTIVO		812.939	769.786	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		812.939	769.786




**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DE ENTIDADES SIN FINES
LUCRATIVOS DEL COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE
CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(En euros)**

	Notas de la Memoria	2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	11a)	522.508	485.844
a) Cuotas de asociados y afiliados		522.508	485.844
Cuotas ordinarias		111.468	118.132
Cuotas variables (venta de sellos)		411.040	367.712
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	11a)	64.528	67.323
a) Ventas		579	523
b) Prestaciones de servicios		63.949	66.800
4. Aprovisionamientos	11b)	(4.651)	(1.689)
5. Otros ingresos de explotación		396	470
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		396	470
6. Gastos de personal	11c)	(104.971)	(104.549)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(79.912)	(80.068)
b) Cargas sociales		(25.059)	(24.481)
7. Otros gastos de explotación	11d)	(443.478)	(445.686)
a) Servicios exteriores		(146.366)	(172.644)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8	(1.785)	(2.158)
d) Otros gastos de gestión corriente		(295.327)	(270.884)
8. Amortización del inmovilizado	6	(830)	(1.194)
11. Deterioros y resultados por enajenaciones de inmovilizado		(731)	(519)
a) Deterioros y pérdidas	6	(731)	(519)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		32.771	0
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	10	32.771	0
17. Impuestos sobre beneficios	10	-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES	3	32.771	0
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	32.771	0
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	8	2.497	3.491
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS		2.497	3.491
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		35.268	3.491

lwe



MEMORIA ABREVIADA DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Nota 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DEL COLEGIO

El Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (en adelante el Colegio), es una Corporación de Derecho Público que tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, creado al amparo de la Ley 2/2002, de 23 de abril, de la Generalitat Valenciana, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 2 de mayo de 2002. La sede y Domicilio social están establecidas en la ciudad de Valencia, en Avda. del Cid, nº 2 - 7ºC.

Adicionalmente tiene una sede provincial establecida en C/Pintor Cabrera 22 de la ciudad de Alicante. Su demarcación geográfica comprende las provincias de Valencia, Castellón y Alicante.

El Colegio está sujeto al ámbito de aplicación de la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana. Por resolución de fecha 19 de junio de 2003, la Secretaría General de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas resolvió inscribir los Estatutos del Colegio en la Sección 1ª del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales, con el número 95.

El Colegio está vinculado por relaciones económicas e institucionales al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en los términos previstos en los Estatutos de una y otra corporación, siendo ambas corporaciones representativas de quienes ejercen la profesión de auditoría de cuentas.

Con fecha 20 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana la Resolución de 9 de mayo de 2019 de la directora general de Justicia, por la que se inscribe la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunitat Valenciana en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales de la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con dichos estatutos el Colegio tiene, entre otros, los siguientes fines y funciones en su ámbito de actuación:

- Difundir la importancia de la auditoría de cuentas como actividad de interés público, dada su contribución a la transparencia, calidad y fiabilidad de la información económico-financiera de las entidades auditadas, en beneficio de estas, de los terceros que mantengan o puedan mantener relaciones con las mismas y de la sociedad en su conjunto.
- Fomentar el interés por el estudio y la investigación de las ciencias económicas y de las técnicas vinculadas con la auditoría de cuentas y a la contabilidad, impulsando para ello trabajos técnicos y doctrinales, así como cualquier otra iniciativa que estime conveniente o le sea encomendada en relación con la actividad de auditoría de cuentas y las restantes actividades profesionales desarrolladas por sus miembros.
- Ostentar y ejercer la representación de sus miembros en el ejercicio de su profesión.
- Cuidar y, en lo que sea menester, defender las libertades, garantías y consideración debida a sus miembros en el ejercicio de su profesión.

El colectivo de colegiados está compuesto de los siguientes miembros al cierre del ejercicio:

	2025			2024		
	Total	Sede Alicante	Sede Valencia	Total	Sede Alicante	Sede Valencia
Ejercientes	166	47	119	171	49	122
Ejercientes prestando servicios	31	7	24	29	6	23
No ejercientes	127	24	103	128	22	106
Total personas físicas	324	78	246	328	77	251
Colaboradores	220	51	169	196	51	145
Sociedades de auditoría	53	15	38	53	15	38

Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

(a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se han preparado a partir de los registros contables del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el mencionado ejercicio.

La Junta de Gobierno del Colegio estima que las cuentas del ejercicio 2025 serán aprobadas por la Asamblea General sin modificaciones.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General en su sesión de fecha 31 de marzo de 2025.

Salvo indicación en contrario, las cifras de la presente memoria están expresadas en euros.

(b) Marco normativo de información financiera aplicado:

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos).

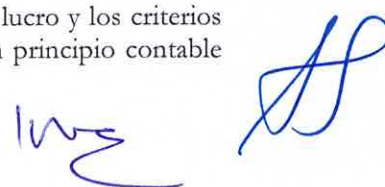
No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

De acuerdo con lo establecido en la consulta número 4 del BOICAC 94 de junio de 2013, relativa al “carácter obligatorio de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos”, se indica que “por lo que se refiere a las restantes entidades no lucrativas, aunque formalmente no se encuentren obligadas a seguir estas normas, la obligación que tienen de presentar contablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como su carácter no lucrativo llevan a considerar que parece lógico, aunque no obligado, que apliquen igualmente las mencionadas normas de adaptación”.

Ante el carácter no lucrativo del Colegio y de acuerdo con lo establecido en la consulta del ICAC anteriormente comentada, la Junta de Gobierno ha formulado las cuentas de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

(c) Principios contables no obligatorios aplicados:

En la elaboración de los estados financieros se han seguido los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad, su adaptación para las entidades sin ánimo de lucro y los criterios contables específicos descritos en la nota 4. No se ha dejado de aplicar ningún principio contable



obligatorio, ni se han aplicado principios contables no obligatorios.

(d) Aspectos críticos de la valoración e incertidumbre:

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Sin embargo, dichas estimaciones no han supuesto un efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales.

Cualquier aspecto que pudiese ocurrir en el futuro y que afectase a las estimaciones realizadas sería aplicado de forma prospectiva en ejercicios futuros.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que el Colegio siga funcionando normalmente.

(e) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al año anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

(f) Elementos recogidos en varias partidas:

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados abreviados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

(g) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

(h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes como consecuencia de errores.

Nota 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno propondrá a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, la siguiente aplicación del excedente positivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en euros)

	2025
BASE DE REPARTO	
Excedente positivo del ejercicio	32.771
Total	32.771
APLICACIÓN A	
Fondo social	32.771
Total	32.771

La Junta de Gobierno, en su reunión de fecha 11 de noviembre de 2024 acordó que todo el excedente que se pudiera obtener en el ejercicio 2024 (13.562 euros) se destinaria a ayudar a los damnificados de la Dana acaecida en la provincia de Valencia el día 29 de octubre de 2024, por lo que el resultado final fue de 0 euros. Este acuerdo fue ratificado por la Asamblea de fecha 31 de marzo de 2025.



Nota 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

A continuación, y de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la entidad indicado en la nota 2, se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales abreviadas:

a) Inmovilizado:

- Intangible:

El inmovilizado intangible corresponde a aplicaciones informáticas. Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las aplicaciones informáticas se amortizan mediante el método lineal aplicando una vida útil estimada de cuatro años.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la Cuenta de resultados cuando se incurren.

- Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la Cuenta de resultados.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

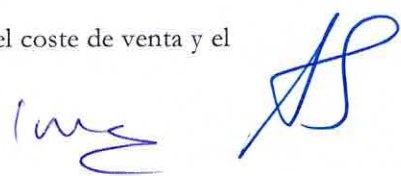
	%
Instalaciones	10-20
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	25

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

- Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible:

En la fecha del balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el



valor en uso del activo.

La Junta de Gobierno del Colegio considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

b) Arrendamientos:

- **Arrendamientos operativos:**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Al actuar el Colegio como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la Cuenta de resultados en función de su devengo.

c) Instrumentos financieros:

c) 1. Activos financieros:

- **Activos financieros a coste amortizado:**

En esta categoría se clasifican los:

- a) Créditos por operaciones comerciales: los activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Colegio, y
- b) Otros activos financieros a coste amortizado: los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los activos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

A efectos de su valoración posterior, los activos financieros reconocidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, registrándose en la Cuenta de resultados los intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo. En el caso de activos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.

- **Activos financieros mantenidos para negociar:**

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

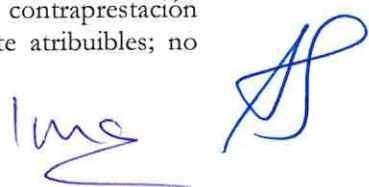
- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o
- b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de resultados del ejercicio.

Posteriormente, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan contra el patrimonio neto.

c) 2. Pasivos financieros:

Los pasivos financieros del Colegio se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado. Se valorarán inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles; no



obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se cargan al Colegio cuando se originan las deudas con terceros, se registran en la Cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

d) Existencias:

Las existencias comerciales se presentan valoradas al precio de adquisición o al valor neto realizable, el menor de los dos.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la Cuenta de resultados.

e) Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido:

- El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

f) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes:

En el balance se clasifican como corrientes los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes en caso de superar dicho período.

g) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de período de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos correspondientes a ventas de sellos (cuotas variables), se ajustan, en su caso, en el importe previsto de canjes o devoluciones. Los ingresos y los gastos asociados a la prestación de servicios, esencialmente por formación, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance.

El reconocimiento de los ingresos queda sujeto al cumplimiento de las siguientes 5 etapas:

- Identificación de la existencia del contrato o contratos.
- Identificación de las obligaciones comprometidas con el cliente.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones comprometidas.
- Reconocimiento del ingreso cuando o a medida que se produce la transferencia de las obligaciones comprometidas.

Ing 

Nota 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existen elementos con la consideración de inmovilizado intangible. Al cierre del ejercicio anterior, el importe del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizado ascendía a 2.013 euros.

Al cierre del ejercicio 2025, se han dado de baja del balance de situación adjunto las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al cierre del ejercicio 2024, porque serán objeto de sustitución en enero de 2026. La anterior baja no ha supuesto resultados extraordinarios para el Colegio.

Nota 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las diferentes de cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2025:

	Saldo	Altas	Bajas	Saldo
	01/ 01/ 2025	(Dotaciones)		31/ 12/ 2025
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	23.758	-	(7.763)	15.995
Total coste	23.758	-	(7.763)	15.995
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(19.030)	(830)	7.033	(12.827)
Total amortización acumulada	(19.030)	(830)	7.033	(12.827)
Valor neto	4.728	(830)	(731)	3.168

Ejercicio finalizado el 31/12/2024:

	Saldo	Altas	Bajas	Saldo
	01/ 01/ 2024	(Dotaciones)		31/ 12/ 2024
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	26.020	-	(2.261)	23.759
Total coste	26.020	-	(2.261)	23.759
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(18.949)	(1.194)	1.112	(19.031)
Total amortización acumulada	(18.949)	(1.194)	1.112	(19.031)
Valor neto	7.071	(1.194)	(1.149)	4.728

img 

En el ejercicio 2025 se han dado de baja del inmovilizado material, instalaciones técnicas y equipos informáticos totalmente amortizados al cierre del ejercicio anterior por 906 euros y 4.590 euros respectivamente. También se ha dado de baja mobiliario de la sede de Alicante por un valor neto contable de 2.971 euros que ha supuesto una pérdida extraordinaria de 731 euros. Las bajas de mobiliario e instalaciones de la sede de Alicante supusieron una pérdida extraordinaria de 519 euros.

Es política del Colegio contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en su balance, así como contratar la póliza de seguro del inmueble que ocupa, que es propiedad del ICJCE.

El importe de los bienes del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados asciende a 7.948 euros al cierre del ejercicio 2025 y a 14.202 euros al cierre del ejercicio 2024. Estos elementos totalmente amortizados corresponden a mobiliario y equipos informáticos.

Como consecuencia del convenio de relaciones económicas e institucionales suscrito con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valencia el 3 de octubre de 2006, las inversiones en inmovilizado material se entendían realizadas por cuenta del patrimonio propiedad del Instituto, y aplicadas en compensación de la deuda reconocida a favor del ICJCE en la fecha de suscripción del convenio. (Véase nota 9).

Nota 7.- ARRENDAMIENTOS

- Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Colegio no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.

- Arrendamientos operativos no cancelables

La sede del Colegio en Valencia y parte de la sede de Alicante son propiedad del ICJCE. Con fecha 23 de octubre de 2019 se suscribieron con el ICJC España sendos contratos de arrendamiento para uso distinto del de vivienda por un plazo de 10 años.

Los importes devengados por arrendamientos operativos, sin considerar la repercusión de los gastos comunes (4.440 euros en el ejercicio actual y 4.760 euros en el ejercicio anterior), ni el impuesto sobre valor añadido en el importe no deducible por aplicación de la regla de la prorrata (2.806 euros en el ejercicio actual, 2.424 euros en el ejercicio anterior), durante 2025 y el ejercicio anterior, tienen el siguiente detalle:

	2025		2024	
	Sede Alicante	Sede Valencia	Sede Alicante	Sede Valencia
ICJCE	11.588	34.432	11.272	33.494
Otros propietarios	-	-	8.663	-
Fotocopiadoras	189	181	189	196
Total	11.777	34.613	20.124	33.690



Al 31 de diciembre de 2025, el Colegio tiene contratados arrendamientos operativos no cancelables con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes) según se detalla, con los siguientes vencimientos:

	2025		2024	
	Alquiler inmuebles	Renting fotocopiadoras	Alquiler inmuebles	Renting fotocopiadoras
Hasta 1 año	47.400	133	46.019	372
Entre uno y cinco años	142.200	-	184.076	133
Total	189.600	133	230.095	505

Nota 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes (676.075 euros al cierre del ejercicio 2025, 626.600 euros al cierre del ejercicio 2024) ni los créditos con Administraciones Públicas (0 euros al cierre del ejercicio 2025, 323 euros al cierre del ejercicio 2024), es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2025

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Créditos derivados y otros	Créditos derivados y otros
Activos financieros a coste amortizado	-	17.950
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	114.684	-
Total	114.684	17.950

Ejercicio finalizado el 31/12/2024

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Créditos derivados y otros	Créditos derivados y otros
Activos financieros a coste amortizado	-	24.209
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	111.354	-
Total	111.354	24.209

El saldo a largo plazo incluido en la categoría de “activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” corresponde a tres fondos de inversión, denominados en euros, que devengan rendimientos de acuerdo con mercado. El valor nominal inicial ascendió a 110.000 euros, y su valor

en libros al 31 de diciembre de 2025 por importe de 114.684 euros coincide con su valor efectivo en esa misma fecha (111.354 euros al cierre del ejercicio anterior).

El efecto de la variación del valor razonable de los fondos de inversión en patrimonio neto, una vez descontado el efecto impositivo, es el siguiente:

	2025	2024
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	2.497	3.492

No se ha producido efecto de la variación del valor razonable de los fondos de inversión en la Cuenta de resultados.

Un detalle de los instrumentos financieros a corto plazo clasificados en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado” es:

	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado		
Otros activos	-	1.200
Cientes por ventas y prestación de servicios	17.950	23.009
Total créditos derivados y otros	17.950	23.009

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado – Otros activos” corresponden, al cierre del ejercicio 2024, con las fianzas entregadas (1.200 euros) en garantía del alquiler, de la parte de la sede de Alicante que no es propiedad del ICJCE pendiente de recuperación. En enero de 2025 se ha recuperado íntegramente la fianza entregada.

El movimiento de las correcciones por deterioro de la categoría de “activos financieros a coste amortizado” se muestra a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	(540)	(3.323)
Aplicación a su fin	1.206	4.941
Dotación del ejercicio	(1.785)	(2.158)
Saldo al final del ejercicio	(1.119)	(540)

Al cierre del ejercicio 2025, el Colegio ha regularizado como saldos fallidos un importe de 1.206 euros con cargo a la provisión por deterioro dotada al efecto en ejercicios anteriores (4.941 euros al cierre del ejercicio anterior).

El detalle de la composición del saldo de los epígrafes de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" y "exceso de provisiones" de la cuenta de resultados es las siguiente:

	2025	2024
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	1.118	2.158
Pérdidas de créditos comerciales	667	-
Total pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.785	2.158

lms



Ni en el ejercicio actual, ni en el ejercicio anterior se han recobrado saldos fallidos y fuera de balance.

Nota 9.- PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros a largo y a corto plazo, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se reconocen en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, sin tener en cuenta las deudas con Administraciones Públicas (13.214 euros al cierre del ejercicio actual y 8.830 euros al cierre del ejercicio anterior-ver nota 10) es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2025:

	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Otras deudas	Otras deudas
Débitos y partidas a pagar	4.129	54.028

Ejercicio finalizado el 31/12/2024:

	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Otras deudas	Otras deudas
Débitos y partidas a pagar	14.569	42.659

Las deudas a largo plazo lo son con el ICJCE. La deuda se irá cancelando a medida que se realicen por el Colegio de Valencia inversiones en inmovilizado material por cuenta del ICJCE.

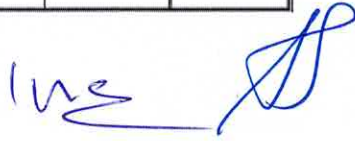
El detalle de la partida de “Otros instrumentos financieros a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es:

	2025	2024
Proveedores y acreedores comerciales	18.409	19.510
Cuenta corriente con Servicios Centrales	35.619	19.356
Personal	-	3.793
Suma	54.028	42.659

El vencimiento por años de los pasivos financieros es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2025:

	Vencimiento por años							Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	Indefinido	
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	4.129	4.129
Otras partidas a pagar	54.028	-	-	-	-	-	-	54.028
Total	54.028	-	-	-	-	-	4.129	58.157



Ejercicio finalizado el 31/12/2024:

	Vencimiento por años							Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	Indefinido	
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	14.569	14.569
Otras partidas a pagar	42.659	-	-	-	-	-	-	42.659
Total	42.659	-	-	-	-	-	14.569	57.228

Nota 10.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El desglose de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Saldos deudores:

	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activos por impuesto diferido	-	44
Total	-	44
ACTIVO CORRIENTE		
HP deudor por IVA a devolver	-	323
Total	-	323

Saldos acreedores:

	2025	2024
PASIVO NO CORRIENTE		
Pasivos por impuestos diferidos	788	-
Total	788	-
PASIVO CORRIENTE		
Hacienda Pública acreedora:		
Por Impuesto sobre el Valor Añadido	1.985	-
Por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones del trabajo - actividad profesional)	4.184	4.111
Por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones alquileres)	2.186	2.126
Seguridad Social acreedora	4.859	2.593
Total	13.214	8.830

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con su naturaleza jurídica, el Colegio se acoge al régimen de entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XIV del título séptimo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre

Sociedades.

El Colegio para sus declaraciones de IVA está sometido a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para el ejercicio 2025 del 71% (67% en el ejercicio anterior) Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste de este.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	2025	2024
Excedente antes de impuestos	32.771	-
Diferencias permanentes		
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(26.785)	(21.228)
Donativos ESFL Ley 49/ 2002 - Entregado ejercicio	13.562	4.440
Diferencias temporales		
Gratificación empleados Dana 10/ 2024	(3.793)	3.793
Donativos ESFL Ley 49/ 2002 - Previsión rdo 2024	(13.562)	13.562
Donativos ESFL Ley 49/ 2002 - Previsión rdo 2025	12.118	-
Base imponible previa	14.311	567
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(14.311)	(567)
Base imponible (resultado fiscal)	-	-
Tipo de gravamen	24%	25%
Cuota íntegra	-	-

El detalle de los ajustes al resultado contable por aplicación del régimen fiscal de entidades parcialmente exentas es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos actividad exenta	111.468	118.132
Gastos indirectos actividad exenta	(82.383)	(94.010)
Prevision donativo ESFL actividad exenta	(2.299)	(2.894)
Ajuste Régimen fiscal Entidades parcialmente exentas	26.785	21.228

El detalle de los ajustes al resultado contable por otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos es el siguiente:

	2025	2024
Gratificación extraordinaria empleados afectados Dana 2024	(3.793)	3.793
Donativo ESFL pagadero ejercicio siguiente (2024)	(13.562)	13.562
Donativo ESFL pagadero ejercicio siguiente (2025)	12.118	-
Ajuste Régimen fiscal Entidades parcialmente exentas	(5.237)	17.355

img



Con motivo de la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2025, la Junta Directiva del Colegio, al igual que en el ejercicio anterior, propondrá a los colegiados destinar parte de los excedentes a colaborar con las víctimas de la Dana de 29 de octubre de 2024. Este ejercicio se propondrá realizar un donativo de 12.118 euros a la Asociación Valenciana de la Caridad, en el ejercicio 2025 se entregaron a la Asociación Valenciana de la Caridad 13.562 euros correspondientes a excedentes del ejercicio 2024 y a una empleada afectada por la Dana se le entregó una mensualidad adicional de su salario.

De acuerdo con la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, se elimina el límite temporal para compensar las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, si bien se establecen limitaciones cuantitativas a partir de 2016.

Existen deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro acogidas a la Ley 49/2002 por importe de 7.201 euros con el siguiente detalle

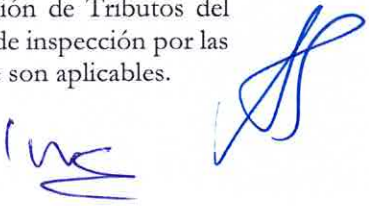
	Deducción pendiente / Deducción generada	Deducción pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Donación sin reiteración ejercicio 2024	1.776	1.776
Donación sin reiteración ejercicio 2025	5.425	5.425
Total	7.201	7.201

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, incluyendo la generada en el ejercicio, son las siguientes:

	Importe pendiente de aplicar a 31/ 12/ 2024	Aplicado en el ejercicio	Importe pendiente de aplicar a 31/ 12/ 2025
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014	15.032	14.311	721
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015	848	-	848
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016	25.572	-	25.572
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017	9.437	-	9.437
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018	12.363	-	12.363
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	27.684	-	27.684
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	30.827	-	30.827
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	332	-	332
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	117	-	117
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	2.255	-	2.255
Total bases imponibles negativas pendientes de aplicar	124.467	14.311	110.156

Atendiendo al régimen fiscal aplicable no se reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2025.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Colegio tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.



Nota 11. INGRESOS Y GASTOS

- a) El desglose de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

	2025	2024
Cuotas ordinarias	111.468	118.132
Cuotas variables (venta de sellos)	411.040	367.712
Total ingresos de la actividad propia	522.508	485.844
Ingresos por formación	63.949	66.800
Ingresos accesorios	579	523
Total ventas y otros ingresos	64.528	67.323
Total importe de la cifra de negocios	587.036	553.167

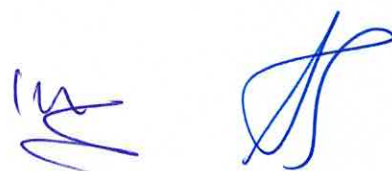
El epígrafe de cuotas ordinarias de la cuenta de resultados recoge los ingresos de las cuotas de pertenencia a la Corporación. Se facturan semestralmente y el importe depende de la categoría del miembro (Ejerciente, Ejerciente por cuenta ajena y No ejerciente).

El epígrafe de cuotas variables de la cuenta de resultados recoge las ventas de sellos distintivos que nuestros miembros deben estampar en sus actuaciones.

Los ingresos por formación recogen los importes de la matrícula de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. La formación va dirigida tanto a nuestros miembros, ayudantes de despachos y firmas de auditoría y auditores en general, así como a personas interesadas en acceder a la profesión y en adquirir conocimientos con alto nivel de especialización. Dentro de los ingresos por formación se incluye, además de las inscripciones a los mismos, las inscripciones del Día del Auditor (6.940 euros en el ejercicio 2025, 4.440 en el ejercicio anterior) y los patrocinios recibidos (1.225 euros en el ejercicio 2025, 1.050 en el ejercicio anterior).

El epígrafe de “periodificaciones a corto plazo” del pasivo del balance refleja el importe estimado, sobre la base de información histórica, de los sellos distintivos vendidos en el ejercicio que se estima se cambiarán en el ejercicio siguiente., así como ingresos por bolsas de formación. Un detalle de los ajustes por periodificación al cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior es el siguiente:

	2025	2024
Periodificación por canje de sellos	26.760	24.286
Ingresos anticipados bolsas de formación	5.512	6.201
Total Periodificaciones a corto plazo	32.272	30.487



b) Aprovisionamientos:

El saldo de la cuenta “Aprovisionamientos” de los ejercicios 2025 y 2024 presenta la siguiente composición:

	2025	2024
Compras	3.186	2.038
Variación de existencias (disminución)	1.466	-
Variación de existencias (aumento)	-	(349)
Total aprovisionamientos	4.651	1.689

Las compras corresponden a las adquisiciones de los sellos distintivos de las actuaciones de nuestros profesionales. La totalidad de las compras se han realizado en España.

c) El detalle de la composición de los gastos de personal es el siguiente:

	2025	2024
Sueldos y salarios	79.912	80.068
Seguridad Social a cargo de la empresa	24.621	23.015
Otros gastos sociales	438	1.466
Total gastos de personal	104.971	104.549

d) Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:



	2025	2024
Arrendamientos y cánones	53.578	62.361
Ponencias cursos de formación	13.585	14.985
Servicios profesionales independientes	27.574	25.350
Cuotas pertenencia asociaciones	2.460	2.410
Locomoción y desplazamientos	1.310	2.810
Reparaciones y conservación	5.211	11.059
Organización de congresos y eventos	12.787	14.787
Primas de seguros	2.191	2.122
Publicidad y propaganda	3.343	5.316
Suministros	5.782	5.898
Comunicaciones	1.513	1.572
Revistas e imprenta	2.126	2.184
Otros gastos generales	2.788	3.788
Aportación ONG's	12.118	18.002
Servicios exteriores	146.366	172.644
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones	1.785	2.158
Otros gastos corporativos	295.327	270.884
Total Otros gastos de explotación	443.478	445.686

El capítulo de “Otros gastos corporativos” corresponde a la contribución económica del Colegio a la financiación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, estipulada de acuerdo con un porcentaje del 60% aproximadamente de los ingresos ordinarios por cuotas y ventas de sellos.

Nota 12.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Colegio ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Dada la naturaleza de la actividad del Colegio, en las presentes cuentas anuales no se desglosa otra información de carácter medioambiental.

Nota 13.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2025 que requieran ser desglosados.

Nota 14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En los ejercicios 2025 y 2024 se han realizado transacciones con el ICJCE.

Los gastos durante el ejercicio 2025 han ascendido a 354.296 euros (330.808 euros en el ejercicio anterior). El detalle de este gasto es el siguiente:

	2025	2024
Arrendamientos - Alquiler sedes Valencia y Alicante (Nota 7)	46.020	44.766
Gastos de formación - Plataforma - Profesores - Otros	13.435	15.158
Otros gastos de gestión - Sellos y material de protocolo	77.529	68.114
Otros gastos de gestión - Acuerdo de colaboración económica	217.798	202.770
Suma	354.782	330.808

Los ingresos durante el ejercicio 2025 han ascendido a 8.751 euros (5.526 euros en el ejercicio anterior) por cuotas y cursos.

Los saldos mantenidos al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 con el ICJCE tienen el siguiente detalle:

	2025	2024
PASIVOS FINANCIEROS (Nota 9)		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	4.129	14.569
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	35.619	19.356
Total pasivos	39.748	33.925

En el ejercicio 2025, el coste del Día de la Auditoría ascendió a 11.245 euros, 13.879 euros en el ejercicio anterior.

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios 2025 y 2024 por el desempeño de sus funciones.

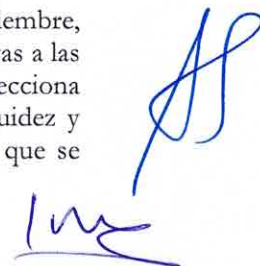
Nota 15.- OTRA INFORMACIÓN

a) Personal:

Al cierre del ejercicio 2025 la plantilla del Colegio la componen tres empleados (tres al cierre del ejercicio 2024), todos ellos mujeres, con la categoría de administrativos. Durante el ejercicio 2025, la plantilla media ha sido de 3 empleados (3 empleados en el ejercicio anterior) todas mujeres.

La Junta de Gobierno está formada por doce miembros, seis hombres y seis mujeres.

b) Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se



produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

- c) A corto y medio plazo, la Junta Directiva considera que no está en riesgo la continuidad del Colegio.

Nota 16.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

Dada la actividad del Colegio no procede la presentación de información segmentada de las distintas partidas de ingresos y gastos de la Cuenta de resultados adjunta.

Nota 17.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

La liquidación del presupuesto 2025 que la Junta Directiva presenta para su aprobación en la Asamblea General es la siguiente:

IN GRESOS	Ppto 2025	Real 2025	Ppto 2024	Real 2024
Cuotas devengadas	218.284	227.181	211.896	214.960
Cuotas ordinarias (1)	117.699	111.468	121.551	118.132
Cuotas variables (2)	372.846	411.040	355.824	367.712
Ajuste presupuestario cuotas (+ / - importe cuotas)	(272.261)	(295.327)	(265.479)	(270.884)
Venta de Publicaciones y material de protocolo	585	579	400	523
Material de protocolo (3)	585	579	400	523
Actividades docentes (3)	73.608	55.784	68.479	66.800
Ingresos por la organización de eventos y congresos (3)	5.700	8.165	5.700	-
Otros ingresos accesorios	-	396	-	470
TOTAL IN GRESOS	298.177	292.105	286.475	282.753

(1) Incluidos en la Cuenta de resultados adjunta dentro del epígrafe de "Ingresos de la actividad propia: cuotas ordinarias".

(2) Incluidos en la Cuenta de resultados adjunta dentro del epígrafe de "Cuotas de asociados y afiliados: cuotas variables".

(3) . Incluidos en la Cuenta de resultados adjunta dentro del epígrafe "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil".



GASTOS	Ppto 2025	Real 2025	Ppto 2024	Real 2024
Consumos de explotación	2.089	4.651	343	1.689
Gastos de personal	105.562	104.971	98.902	104.549
Sueldos, salarios y asimilados	79.500	79.912	78.024	80.068
Cargas sociales	26.062	25.059	20.878	24.481
Dotaciones amortización inmovilizado	1.182	830	1.213	1.194
Variación de las provisiones	412	1.785	-	2.158
Cuotas no cobradas	412	1.785	-	2.158
Gastos generales	185.317	143.906	174.086	170.234
Arrendamientos y cánones	57.231	53.578	66.936	62.361
Reparaciones y conservación	5.851	5.211	4.257	11.059
Servicios profesionales independientes	44.119	35.329	41.576	33.173
Coste plataforma de formación	7.546	5.830	7.857	7.162
Locomoción y desplazamientos	3.730	1.310	2.850	2.810
Prima de seguros	2.104	2.191	2.096	2.122
Servicios bancarios y asimilados	1.395	1.111	1.406	1.143
Publicidad, propaganda y promociones	24.929	14.780	20.612	17.964
Relaciones públicas	13.791	2.207	15.094	3.522
Suministros	6.630	5.782	6.509	5.898
Imprenta y reprografía	1.656	1.922	602	1.764
Material de oficina	525	204	545	420
Comunicaciones (correo, mensajería, teléfono)	2.696	1.689	2.744	2.105
Varios	996	645	1.002	729
Aportación ONG's (Dana)	12.118	12.118	-	18.002
Gastos Corporativos	3.615	2.460	3.724	2.410
Gastos pertenencia asociaciones	3.615	2.460	3.724	2.410
Pérdidas por enajenación del inmovilizado	-	731	-	519
TOTAL GASTOS	298.177	259.334	278.268	282.753
SUPERAVIT (+) DEFICIT (-)	-	32.771	8.207	-

Nota 18.- PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026

El presupuesto del Colegio para el ejercicio 2026, aprobado en la Asamblea celebrada el 1 de diciembre 2025 es el siguiente (en euros):

	Ppto 2026	Ppto 2025
Cuotas	485.240	490.545
Contribuciones a Servicios Centrales	(268.420)	(272.261)
Venta de publicaciones y material de protocolo	596	585
Otros ingresos	751	5.700
Actividades docentes	72.918	73.608
TOTAL INGRESOS	291.085	298.177
Consumos de explotación	2.976	2.089
Gastos de personal	104.896	105.562
Dotaciones amortización inmovilizado	804	1.182
Variación de las provisiones	-	412
Gastos generales	173.303	185.317
Gastos Corporativos	2.526	3.615
TOTAL GASTOS	284.505	298.177
SUPERÁVIT (+) DÉFICIT (-)	6.580	-

La Junta de Gobierno ha formulado las cuentas anuales adjuntas del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana correspondientes al ejercicio 2024 en Valencia a 23 de febrero de 2026.


VºBº Presidenta
Lola Mor Cebrián


AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA
SEDE VALENCIA


Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau